



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 06 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 662 /2017

VISTO:

El Memo de la Unidad Consejero Dra. Bianco N° 29/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia L. Bianco, en su carácter de Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 12 al 16 de junio de 2017, inclusive.

Que la Dra. Bianco solicita la referida licencia a fin de asistir al "Seminario Intensivo de Derecho Digital", en el marco del Convenio Específico con la Universidad de Paris 1 PANTHEON – SORBONNE.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural a la Dra. Silvia L. Bianco, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 12 al 16 de junio de 2017 inclusive, a fin de asistir al "Seminario Intensivo de Derecho Digital", en el marco del Convenio Específico con la Universidad de Paris 1 PANTHEON – SORBONNE, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Silvia L. Bianco, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 662 /2017

Dra. MARCELA T. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

